

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.105

Viernes 21 de Marzo de 2025

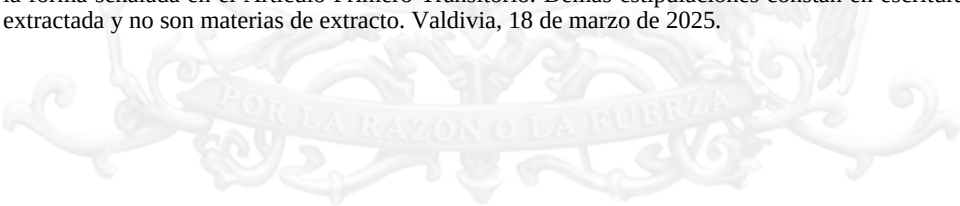
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2623861

EXTRACTO

SOCIEDAD PROFESIONAL CEDET SpA JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ RUIZ, Notario Público titular de la cuarta Notaría de Valdivia, con oficio en calle Camilo Henríquez quinientos cuarenta local tres de esta ciudad, certifico: Por escritura pública de fecha 14 de marzo de 2025, Repertorio N° 825, ante mí, DANIELLA ANDREA ROJAS PETIT-BREUILH, C.I. N°14.140.643-4, domiciliado en Rut T-350 N°4361, casa 6, Condominio Coipuco, Comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, constituyó una sociedad por acciones, cuyo estatuto se extracta a continuación: NOMBRE: “Sociedad Profesional Cedet SpA”. DOMICILIO: Ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad será la apertura, organización, mantención y explotación de servicios profesionales del área de la salud y educación (educación diferencial, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, terapia física, psicopedagogía, medicina, terapias complementarias); el ejercicio de toda actividad relacionada con dichas áreas en sus formas más amplias conforme a los programas y directrices establecidos por reglamentos, normas y resoluciones del Ministerio de Educación, Seremi de Salud y/o de los organismos mencionados; la asesoría técnica y profesional a instituciones de salud, educación y cualquier otra entidad que requiera asesoría en las áreas del desarrollo, capacitaciones asociadas a cualquier actividad del objeto social y cualquier otra actividad que los accionistas decidan desarrollar que esté relacionada directa o indirectamente con el objeto social declarado; arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces amoblados y no amoblados, y espacios dentro de estos para su uso por parte de instituciones o proyectos relacionadas con cualquiera de los objetos sociales; compra, venta, importación, exportación y comercialización por cualquier medio, de productos de contenido académicos, técnicos y de educación incluyendo manuales, guías, material didáctico, insumos, juguetes, libros, y todo tipo de bienes muebles; y cualquier otra actividad que los accionistas decidan desarrollar que esté relacionada directa o indirectamente con el objeto social declarado. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$5.000.000 dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma señalada en el Artículo Primero Transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada y no son materias de extracto. Valdivia, 18 de marzo de 2025.



CVE 2623861

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl